



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DE CONJUNTO GUITARRA

Curso 2024/2025

Conservatorio Profesional de Música de Burgos
“Rafael Frühbeck”

Profesores/as:

Clemente Real Vaquero

M.^a del Carmen Jiménez Molina

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL.....	5
2. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
2.1 CURSO 1º E.P.....	6
2.1.1 Objetivos	6
2.1.2 Contenidos desarrollados por trimestres.....	6
2.1.3 Repertorio orientativo para Conjunto 1º EP	7
2.1.4 Evaluación	8
2.2. CURSO 2º E.P.....	10
2.2.1. Objetivos	10
2.2.2. Contenidos desarrollados por trimestres.....	10
2.2.3. Repertorio orientativo para Conjunto 2º EP	11
2.2.4. Evaluación	12
2.2.5. Actividades de recuperación de pendientes	14
2.3. CURSO 3º E.P.....	14
2.3.1. Objetivos	14
2.3.2. Contenidos desarrollados por trimestres.....	14
2.3.3. Repertorio orientativo para Conjunto 3º EP	15
2.3.4. Evaluación.....	16
2.3.5. Actividades de recuperación de pendientes	18
2.4. CURSO 4º E.P.....	18
2.4.1. Objetivos.....	18
2.4.2. Contenidos desarrollados por trimestres.....	19
2.4.3. Repertorio orientativo para Conjunto 4º EP	19
2.4.4. Evaluación.....	21
2.4.5. Actividades de recuperación de pendientes	22
3 METODOLOGÍA.....	23
3.1. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE NO PODER MANTENER LA EDUCACIÓN PRESENCIAL:	¡Error! Marcador no definido.

4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS	24
4.1. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua	24
4.1.1. Curso 1º de Conjunto (1º EP)	24
4.1.1.1. Estructura de la prueba	24
4.1.1.2. Criterios de evaluación	25
4.1.1.3. Criterios de calificación	25
4.1.1.4. Mínimos exigibles	25
4.1.2. Curso 2º de Conjunto (2º EP)	25
4.1.2.1. Estructura de la prueba	25
4.1.2.2. Criterios de evaluación	26
4.1.2.3. Criterios de calificación	26
4.1.2.4. Mínimos exigibles	26
4.1.3. Curso 3º de Conjunto (3º EP)	26
4.1.3.1. Estructura de la prueba	26
4.1.3.2. Criterios de evaluación	26
4.1.3.3. Criterios de calificación	27
4.1.4.4. Mínimos exigibles	27
4.1.4. Curso 4º de Conjunto (4º EP)	27
4.1.4.1. Estructura de la prueba	27
4.1.4.2. Criterios de evaluación	27
4.1.4.3. Criterios de calificación	28
4.1.4.4. Mínimos exigibles	28
4.2. Convocatoria extraordinaria de septiembre	28
4.2.1. Curso 1º de Conjunto (1º EP)	28
4.2.1.1. Estructura de la prueba	28
4.2.1.2. Criterios de evaluación	29
4.2.1.3. Criterios de calificación	29
4.2.1.4. Mínimos exigibles	29

4.2.2. Curso 2º de Conjunto (2º EP) i	29
4.2.2.1. Estructura de la prueba	29
4.2.2.2. Criterios de evaluación	29
4.2.2.3. Criterios de calificación	30
4.2.2.4. Mínimos exigibles	30
4.2.3. Curso 3º de Conjunto (3º EP)	30
4.2.3.1. Estructura de la prueba	30
4.2.3.2. Criterios de evaluación	30
4.2.3.3. Criterios de calificación	31
4.2.3.4. Mínimos exigibles	31
4.2.4. Curso 4º de Conjunto (4º EP)	31
4.2.4.1. Estructura de la prueba	31
4.2.4.2. Criterios de evaluación	31
4.2.4.3. Criterios de calificación	31
4.2.4.4. Mínimos exigibles	32
5 AUDICIONES Y CONCIERTOS	32
6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	32
7 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	33
8 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	33
9 MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERES Y EL HÁBITO DE LA LECTURA	33

1 MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOE (BOE 04/05/2006)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Orden EDU/1188/2005, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL del 22/09/2005).

Decreto 65/2005, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)

Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)

Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).

Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la **evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música** y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008)

Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

2. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1 CURSO 1º E.P.

2.1.1 Objetivos

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación y acompañamiento con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
11. Aprender las nociones básicas de armonía aplicadas a la guitarra (cadencias, estructuras armónicas, cifrados, acordes, transporte de patrones armónicos sobre la guitarra...)

2.1.2 Contenidos desarrollados por trimestres

- 1º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.
- 2º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.
- 3º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.

Se distribuirán los siguientes contenidos a lo largo de los tres trimestres en función de las necesidades del alumno:

- a. La unidad sonora: ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc...
- b. Agógica y dinámica.
- c. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director
- d. Equilibrio sonoro y de planos.
- e. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- f. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- g. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- h. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.
- i. Lectura a primera vista.

- j. Profundización en el conocimiento del diapasón mediante el trabajo de las distintas posiciones de la guitarra.
- k. Técnicas de improvisación.
- l. Nociones básicas de armonía aplicadas a la guitarra (cadencias, estructuras armónicas, cifrados, acordes, transporte de patrones armónicos sobre la guitarra...)
- m. Aprender los acordes básicos de 12 tonalidades. Repartido en 4 tonalidades por trimestre.
- n. Consolidación de aspectos técnicos.
- o. Recursos de acompañamiento en la guitarra. Acordes, fórmulas de mano derecha, rasgueos, arpeggios, etc...
- p. Práctica de repertorio de conjunto.
- q. Cuestiones de interpretación.
- r. Puesta en escena: técnicas de preparación para audiciones y recitales.
- s. Escucha crítica de audiciones de diversos intérpretes. Comentario comparado y crítico de audiciones.
- t. Trabajo de aspectos teóricos tanto técnicos como musicales.
- u. Técnicas de memorización.
- v. Completar los contenidos de la Clase Colectiva de Enseñanza Elemental.
- w. Educación auditiva.

2.1.3 Repertorio orientativo para Conjunto 1º EP

- **Material teórico y de lectura**
 - **Benedict, R.**, Sight Reading for the Classical Guitar, Levels 1 to 3 Sight Reading for the Classical Guitar, Levels 4 to 5.
 - **Molina, E.**, Improvisación a la Guitarra, Vol. 1 y 2. Ed. Enclave Creativa
 - **Dogson & Quine.**: Lectura progresiva para guitarristas (Ed. Ricordi London)
 - **Edwards, Bill.** Fretboard Logic Volume 1
 - **Lluquet, G.** Nuevo método para el arte de acompañar en la guitarra.
- **Obras Conjunto 1º EP**
 - **DUOS**
 - **Brüderl, H.**: Grooving Duets for two guitars
 - **Carulli, F.**: Piezas fáciles y progresivas, Op. 120
 - **Myers, S.**: Cavatina
 - **CUARTETOS**
 - **Anderson, L.**, Plink, plank, plunk. (Ed: Mills Music N. Y)
 - **Bonfa, L.**, Orfeu Negro
 - **Dowland, J.**: Can she excuse my wrongs?
 - **Granados, E.**: Valses Poéticos nº 1 y 6
 - **Haendel, G. F.**: La Rejouissance (Música para los Reales Fuegos Artificiales)
 - **Machado, C.**, Xote. Caterete, Ponteio, Frevo, Ciranda, Cantiga, Catira.

- **Mertz, J. K.**, Tarantelle
- **Schindler, K.**, Suite Americana
- **Tesar, M.**, Divertimento (2º movimiento)
- **Traine, F.**, Tres danzas argentinas
- **Vivaldi, A.**, Concierto para dos mandolinas y orquesta. 2º movimiento (Arr: Y. Rivoal.)
- **Zenamon, J.**, Contrastes

2.1.4 Evaluación

2.1.4.1. Procedimientos de evaluación

Se valorará tanto el rendimiento individual como la aportación al colectivo, así como las actuaciones llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje.

Mínimo obligatorio de una audición anual, sin perjuicio de las que el departamento considere oportuno organizar a lo largo del curso.

2.1.4.2. Criterios de evaluación

Se valorará:

- a. La capacidad de interpretar obras del repertorio de la agrupación correspondiente.
- b. La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- c. La lectura a primera vista de una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- d. La capacidad de improvisar y acompañar sobre patrones armónicos elementales.
- e. El estudio de las obras correspondientes al repertorio programado.
- f. La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
1	a, b, e, h, p, r, s	a, b, e, f
2	l, j, k, m, n, l, u, t	c, e, f
3	c, f, o, q, u	a, b, c, f
4	o, g, p, r, t, v,	a, c, d, e, f

5	a, d, g, s, u, v	a, e, f
6	m, j, t, u, v	a, b, d, f
7	g, i, m, u	c, e
8	j, k, m, s	d, f
9	c, h, o, q, r	b, d, f
10	c, e, f	e, f
11	l, m, v	d, e

2.1.4.3. Criterios de calificación

La calificación: Dadas las características del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán los aspectos recogidos en los criterios de evaluación. Asimismo se valorará la intervención en audiciones tanto públicas como privadas con una valoración objetiva de la intervención del alumno.

En cada audición el alumno interpretará en conjunto al menos **una pieza**, en la que se refleje el trabajo realizado para poder ser calificado.

La asistencia a las clases es obligatoria y necesaria para poder aplicar el procedimiento de evaluación continua. La falta de asistencia a un 25% o más de las sesiones imposibilita el uso de dicho procedimiento por lo que el alumno deberá realizar una prueba puntual en la que se le evaluará. Ver prueba sustitutoria.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de Septiembre. Ver prueba extraordinaria de septiembre.

2.1.4.4. Mínimos exigibles

Para superar este curso los alumnos deberán poder interpretar un programa de, al menos, 15 minutos, en el que el alumno demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados en esta Programación para este curso, como: coordinación de grupo, afinación, equilibrio sonoro, conocimiento estilístico e histórico.

2.2. CURSO 2º E.P.

2.2.1. Objetivos

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación y acompañamiento con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
11. Aprender las nociones básicas de armonía aplicadas a la guitarra (cadencias, estructuras armónicas, cifrados, acordes, transporte de patrones armónicos sobre la guitarra...)

2.2.2. Contenidos desarrollados por trimestres

1º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.

2º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.

3º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.

Se distribuirán los siguientes contenidos a lo largo de los tres trimestres en función de las necesidades del alumno:

- a. La unidad sonora: ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc...
- b. Agógica y dinámica.
- c. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- d. Equilibrio sonoro y de planos.
- e. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- f. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- g. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- h. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.
- i. Lectura a primera vista.

- j. Profundización en el conocimiento del diapasón mediante el trabajo de las distintas posiciones de la guitarra.
- k. Técnicas de improvisación.
- l. Nociones básicas de armonía aplicadas a la guitarra (cadencias, estructuras armónicas, cifrados, acordes, transporte de patrones armónicos sobre la guitarra...)
- m. Dominar los acordes básicos de 12 tonalidades. Repartido en 4 tonalidades por trimestre.
- n. Consolidación de aspectos técnicos.
- o. Recursos de acompañamiento en la guitarra. Acordes, fórmulas de mano derecha, rasgueos, arpeggios, etc...
- p. Práctica de repertorio de conjunto.
- q. Cuestiones de interpretación.
- r. Puesta en escena: técnicas de preparación para audiciones y recitales.
- s. Escucha crítica de audiciones de diversos intérpretes. Comentario comparado y crítico de audiciones.
- t. Trabajo de aspectos teóricos tanto técnicos como musicales.
- u. Técnicas de memorización.
- v. Completar los contenidos de la Clase Colectiva de Enseñanza Elemental.
- w. Educación auditiva.

2.2.3. Repertorio orientativo para Conjunto 2º EP

- **Material teórico y de lectura**
 - **Benedict, R.**, Sight Reading for the Classical Guitar, Levels 1 to 3 Sight Reading for the Classical Guitar, Levels 4 to 5.
 - **Molina, E.**, Improvisación a la Guitarra, Vol. 1 y 2. Ed. Enclave Creativa
 - **Dogson & Quine.**: Lectura progresiva para guitarristas (Ed. Ricordi London)
 - **Hunt, Oliver** - Musicianship & Sight Reading for Guitarists
 - **Edwards, Bill.** Fretboard Logic Volume 1, 2.
 - **Lluquet, G.** Nuevo método para el arte de acompañar en la guitarra.
- **Obras Conjunto 2º EP**
 - **DUOS**
 - **Bach, J. S.:** Arioso de la Cantata BWV 156 Fuga II del Clave Bien Temperado
 - **Debussy, C.:** Beau Soir
 - **Granados, E.:** Danza Española nº 5 “Andaluza”
 - **Small, M. L.:** Mrs Verrall’s Air
 - **TRIOS**
 - **Kuntz, M.:** Passacaglia (Arr: J. Chandonnet)
 - **Cervantes, I.:** Los tres golpes
 - **Linnemann, M.:** “His Lady Dulcinea” (de la Suite Don Quixote)
 - **Guridi, J:** Canciones Vascas

- **CUARTETOS_(*)**
 - **Anderson, L.**, Plink, plank, plunk. (Ed: Mills Music N. Y)
 - **Bonfa, L.**, Orfeu Negro
 - **Dowland, J.:** Can she excuse my wrongs?
 - **Granados, E.:** Valses Poéticos nº 1 y 6
 - **Haendel, G. F.:** La Rejouissance (Música para los Reales Fuegos Artificiales)
 - **Machado, C.**, Xote. Caterete, Ponteio, Frevo, Ciranda, Cantiga, Catira.
 - **Mertz, J. K.**, Tarantelle
 - **Schindler, K.**, Suite Americana
 - **Tesar, M.**, Divertimento (2º movimiento)
 - **Traine, F.**, Tres danzas argentinas
 - **Vivaldi, A.**, Concierto para dos mandolinas y orquesta. 2º movimiento (Arr: Y. Rivoal.)
 - **Zenamon, J.**, Contrastes

(*) Las obras a cuarteto son las mismas que en 1º EP, normalmente hay una sola clase con todos los alumnos de 1º y 2º.

2.2.4. Evaluación 2.2.4.1. Procedimientos de evaluación

Se valorará tanto el rendimiento individual como la aportación a la colectividad, así como las actuaciones llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje.

Mínimo obligatorio de una audición anual, sin perjuicio de las que el departamento considere oportuno organizar a lo largo del curso.

2.2.4.2. Criterios de evaluación

Se valorará:

- a. capacidad de interpretar obras del repertorio de la agrupación correspondiente.
- b. La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- c. La lectura a primera vista de una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- d. La capacidad de improvisar y acompañar sobre patrones armónicos elementales.
- e. El estudio de las obras correspondientes al repertorio programado.
- f. La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
1	a, b, e, h, p, r, s	a, b, e, f
2	l, j, k, m, n, l, u, t	c, e, f
3	c, f, o, q, u	a, b, c, f
4	o, g, p, r, t, v,	a, c, d, e, f
5	a, d, g, s, u, v	a, e, f
6	m, j, t, u, v	a, b, d, f
7	g, i, m, u	c, e
8	j, k, m, s	d, f
9	c, h, o, q, r	b, d, f
10	c, e, f	e, f
11	l, m, v	d, e

2.2.4.3. Criterios de calificación

La calificación: Dadas las características del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán los aspectos recogidos en los criterios de evaluación. Asimismo, se valorará la intervención en audiciones tanto públicas como privadas con una valoración objetiva de la intervención del alumno.

En cada audición el alumno interpretará en conjunto al menos **una pieza**, en la que se refleje el trabajo realizado para poder ser calificado.

La asistencia a las clases es obligatoria y necesaria para poder aplicar el procedimiento de evaluación continua. La falta de asistencia a un 25% o más de las sesiones imposibilita el uso de dicho procedimiento por lo que el alumno deberá realizar una prueba puntual en la que se le evaluará. Ver prueba sustitutoria.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de Septiembre. Ver prueba extraordinaria de septiembre.

2.2.4.4. Mínimos exigibles

Para superar este curso los alumnos deberán poder interpretar un programa de, al menos, 15 minutos, en el que el alumno demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados en esta Programación para este curso, como: coordinación de grupo, afinación, equilibrio sonoro, conocimiento estilístico e histórico.

2.2.5. Actividades de recuperación de pendientes

En el caso de los alumnos de 2º EP que tengan Conjunto del curso anterior pendiente, el profesor de la asignatura evaluará a lo largo del curso la superación de los contenidos mínimos del curso pendiente dentro de la nueva agrupación. El profesor podrá determinar qué tipo de actividades debe realizar el alumno para superar la asignatura pendiente.

El profesor se asegurará a comienzo de curso de la situación de cada alumno para poder prever el correcto funcionamiento de las clases on-line.

2.3. CURSO 3º E.P.

2.3.1. Objetivos

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación y acompañamiento con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
11. Profundizar en los conocimientos de la armonía aplicada a la guitarra (cadencias, estructuras armónicas, cifrados, acordes, transporte de patrones armónicos sobre la guitarra...)
12. Conocer el desarrollo de la notación para nuestro instrumento, abarcando desde las tablaturas del s. XVI hasta la grafía contemporánea. Asimismo, realizar transcripciones para la guitarra actual.

2.3.2. Contenidos desarrollados por trimestres

1º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.

2º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.

3º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.

Se distribuirán los siguientes contenidos a lo largo de los tres trimestres en función de las necesidades del alumno:

- a. Lectura a primera vista.
- b. Práctica de repertorio de conjunto.
- c. Cuestiones de interpretación.
- d. Escucha crítica de audiciones de diversos intérpretes.
- e. Ampliación del conocimiento de cuestiones históricas relacionadas con la guitarra: la transcripción de tablaturas del Renacimiento y Barroco y práctica de piezas en grafía contemporánea.
- f. Aprender los acordes básicos de 12 tonalidades que no se hayan trabajado en 1º y 2º de EEPP. Repartido en 4 tonalidades por trimestre.

2.3.3. Repertorio orientativo para Conjunto 3º EP

- **Material teórico y de lectura**
 - **Benedict, R.**, Sight Reading for the Classical Guitar, Levels 1 to 3 Sight Reading for the Classical Guitar, Levels 4 to 5.
 - **Molina, E.**, Improvisación a la Guitarra, Vol. 1 y 2. Ed. Enclave Creativa
 - **Dogson & Quine.**: Lectura progresiva para guitarristas (Ed. Ricordi London)
 - The Real Book Varios autores y editores
 - **Leavitt, William G.** A modern method for guitar vol.2
 - **Johnson, Thomas A.**, Read and play 3, 4 y 5
 - **Hunt, Oliver** - Musicianship & Sight Reading for Guitarists
 - **Edwards, Bill.** Fretboard Logic Volumes 2, 3
 - **Lluquet, G.** Nuevo método para el arte de acompañar en la guitarra.
- **Obras Conjunto 3º EP**
 - **DUOS**
 - **J.G. Scheidler.** Sonata en Re Mayor
 - **Brouwer L.** Musica Incidenta Campesina
 - **Granados E.** Danza Española Nº2 "Andaluza".
 - **Johnson J.** The Flatt Pavin- Galliard to the Flatt Pavin
 - **Joplin S.** Original Rags, Bethena, The Entertainer (Trans. Edgar Ferrer)
 - **Schumann, Andreas** Celtic Country Songs
 - **Dowland J.** My Lord Chamberlain, His Galliard
 - **Dowland J.** My Lord Willoughby's Welcome Home

- **TRIOS**
 - **The Beatles.** Beatles for guitar Trio
 - **Haendel G.F.-** Passacaglia
 - **Bruderl, Hans** Beelzebub (3 gt)
 - **Schumann, Andreas** Celtic Country Songs
 - **Schubert F.** Moment Musical- Andante (Trans. Walter Götze)
 - **De Call L.** Trio
- **CUARTETOS**
 - **Machado, C.,** Danzas populares brasileiras
 - **Payr, Fabian,** Drei Quartette
 - **Biberian, Gilbert** Quartets Vol.1-2
 - **Schindler, Klaus** Blues Spielen
 - **Payr, Fabian.** Regen, November
 - **Duarte, J.W.** Little Suite Op. 68

2.3.4. Evaluación

2.3.4.1. Procedimientos de evaluación

Se valorará tanto el rendimiento individual como la aportación a la colectividad, así como las actuaciones llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje.

2.3.4.2. Criterios de evaluación

Se valorará:

- a. La interpretación de las obras del repertorio de la agrupación correspondiente, si procede
- b. La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- c. La lectura a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- d. La capacidad de improvisar y acompañar sobre patrones armónicos establecidos.
- e. El grado de estudio de las obras correspondientes al repertorio programado.

- f. La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
- g. La capacidad de transcribir para guitarra actual las tablaturas históricas que el profesor determine.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
1	b, c	a, e, f
2	c, e	b, c, d
3	b, c	a, b, f
4	c	a, b, e, f
5	c, e	a, e, f
6	e	a, d, e
7	a, b	c
8	b, c, e	d
9	b	a, b
10	a, b, c	a, c, e, f
11	c, d, e	d
12	e	f, g

2.3.4.3. Criterios de calificación

La calificación: Dadas las características del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán los aspectos recogidos en los criterios de evaluación. Asimismo se valorará la intervención en audiciones tanto públicas como privadas con una valoración objetiva de la intervención del alumno.

En cada audición el alumno interpretará en conjunto al menos **una pieza**, en la que se refleje el trabajo realizado para poder ser calificado.

La asistencia a las clases es obligatoria y necesaria para poder aplicar el procedimiento de evaluación continua. La falta de asistencia a un 25% o más de las sesiones imposibilita el uso de dicho procedimiento por lo que el alumno deberá realizar una prueba puntual en la que se le evaluará. Ver prueba sustitutoria.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de Septiembre. Ver prueba extraordinaria de septiembre.

2.3.4.4. Mínimos exigibles

Para superar este curso los alumnos deberán poder interpretar un programa de, al menos, 15 minutos, en el que el alumno demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados en esta Programación para este curso y realizar el número de actividades evaluables que determine el profesor, de manera que se demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados, como:

- Actividades de lectura a primera vista en conjunto, tanto de notación convencional como de tablaturas históricas o grafía contemporánea.
- Actividades para profundizar en la práctica de repertorio de conjunto.
- Actividades de escucha crítica de audiciones de diversos intérpretes.
- Actividades de transcripción de las tablaturas propuestas en su caso.

2.3.5. Actividades de recuperación de pendientes

En el caso de los alumnos que tengan Conjunto del curso anterior pendiente, el profesor evaluará a lo largo del presente curso la superación de los contenidos mínimos pendientes dentro de la nueva agrupación.

El profesor podrá determinar qué tipo de actividades debe realizar el alumno para superar la asignatura pendiente.

2.4. CURSO 4º E.P.

2.4.1. Objetivos

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación y acompañamiento con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
11. Profundizar en los conocimientos de la armonía aplicada a la guitarra (cadencias, estructuras armónicas, cifrados, acordes, transporte de patrones armónicos sobre la guitarra...)
12. Conocer el desarrollo de la notación para nuestro instrumento, abarcando desde las tablaturas del s. XVI hasta la grafía contemporánea. Asimismo, realizar transcripciones para la guitarra actual.

2.4.2. Contenidos desarrollados por trimestres

- 1º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.
- 2º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.
- 3º Trimestre: interpretación de al menos una pieza en grupo.

Se distribuirán los siguientes contenidos a lo largo de los tres trimestres en función de las necesidades del alumno:

- a. Lectura a primera vista.
- b. Práctica de repertorio de conjunto.
- c. Cuestiones de interpretación.
- d. Escucha crítica de audiciones de diversos intérpretes.
- e. Ampliación del conocimiento de cuestiones históricas relacionadas con la guitarra: la transcripción de tablaturas del Renacimiento y Barroco (vihuela, laúd renacentista, guitarra renacentista, laúd barroco, guitarra barroca...) y práctica de piezas en grafía contemporánea.
- f. Dominar los acordes básicos de 12 tonalidades que no se hayan trabajado en 1º y 2º de EEPP. Repartido en 4 tonalidades por trimestre.

2.4.3. Repertorio orientativo para Conjunto 4º EP

- **Material teórico y de lectura**
 - **Benedict, R.**, Sight Reading for the Classical Guitar, Levels 1 to 3 Sight Reading for the Classical Guitar, Levels 4 to 5.
 - **Molina, E.**, Improvisación a la Guitarra, Vol. 1 y 2. Ed. Enclave

Creativa

- **Dogson & Quine.:** Lectura progresiva para guitarristas (Ed. Ricordi London)
- The Real Book Varios autores y editores
- **Leavitt, William G. A.** Modern method for guitar vol.3
- The Real Book Varios autores y editores
- **Johnson, Thomas A.,** Read and play 4 y 5
- **Hunt, Oliver** - Musicianship & Sight Reading for Guitarists
- **Edwards, Bill.** Fretboard Logic Volumes 2, 3

- **Lluquet, G.** Nuevo método para el arte de acompañar en la guitarra.

- **Obras Conjunto 4º EP**
 - **DUOS**
 - **Sor F.** Duo für zwei gitarren op.34
 - **Telemann G. F.** Partitas Polonesas en La Mayor y Re Mayor.
 - **Brouwer L.** Musica Incidental Campesina
 - **Giuliani, M.** Variaciones Concertantes op.130
 - **Fauré G.** Pavana
 - **Hindemith P.** Rondo (2 guit.)
 - **Houghton P.** Three Duets
 - **York A.** Sanzen-in (2000) for two guitars
 - **York A.** Evening dance.
 - **Bach J.S.** Invenzioni Vol. 1,2 (Trans. Mario Martino e Andrea Schiavina)
 - **TRIOS**
 - **Gagnani, F,** Trio per chitarra en Re maggiore
 - **The Beatles.** Beatles for guitar Trio
 - **Boccherini, L.** Introducción y Fandango
 - **Pujol M.D.** Tangondó
 - **Hindemith P.** Rondo für drei Gitarren
 - **CUARTETOS**
 - **Chaikovski, P.I.** Suite Cascanueces.
 - **Moreno Torroba, F.** Estampas
 - **Vivaldi A.** Concierto en Sol Mayor para dos mandolinas y orquesta. (arr. Rob Van Tesseling)
 - **Pujol M.D.** Grises y Soles

2.4.4. Evaluación

2.4.4.1. Procedimientos de evaluación

Se valorará tanto el rendimiento individual como la aportación a la colectividad, así como las actuaciones llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Así mismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior a 5 en la evaluación final de Junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de Septiembre.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje.

2.4.4.2. Criterios de evaluación

Se valorará:

- a. La interpretación de las obras del repertorio de la agrupación correspondiente, si procede
- b. La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- c. La lectura a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- d. La capacidad de improvisar y acompañar sobre patrones armónicos establecidos.
- e. El grado de estudio de las obras correspondientes al repertorio programado.
- f. La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
- g. La capacidad de transcribir para guitarra actual las tablaturas históricas que el profesor determine.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
1	b, c	a, e, f
2	c, e	b, c, d
3	b, c	a, b, f
4	c	a, b, e, f
5	c, e	a, e, f
6	e	a, d, e
7	a, b	c

8	b, c, e	d
9	b	a, b
10	a, b, c	a, c, e, f
11	c, d, e	d
12	e	f, g

2.4.4.3. Criterios de calificación

La calificación: Dadas las características del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán los aspectos recogidos en los criterios de evaluación. Asimismo se valorará la intervención en audiciones tanto públicas como privadas con una valoración objetiva de la intervención del alumno.

En cada audición el alumno interpretará en conjunto al menos **una pieza**, en la que se refleje el trabajo realizado para poder ser calificado.

La asistencia a las clases es obligatoria y necesaria para poder aplicar el procedimiento de evaluación continua. La falta de asistencia a un 25% o más de las sesiones imposibilita el uso de dicho procedimiento por lo que el alumno deberá realizar una prueba puntual en la que se le evaluará. Ver prueba sustitutoria.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de Septiembre. Ver prueba extraordinaria de septiembre.

2.4.4.4. Mínimos exigibles

Para superar este curso los alumnos deberán poder interpretar un programa de, al menos, 15 minutos, en el que el alumno demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados en esta Programación para este curso y realizar el número de actividades evaluables que determine el profesor, de manera que se demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados, como:

- Actividades de lectura a primera vista, tanto de notación convencional como de tablaturas históricas o grafía contemporánea.
- Actividades para profundizar en la práctica de repertorio de conjunto.
- Actividades de escucha crítica de audiciones de diversos intérpretes.
- Actividades de transcripción de las tablaturas propuestas

2.4.5. Actividades de recuperación de pendientes

En el caso de los alumnos que tengan Conjunto del curso anterior pendiente, el profesor evaluará a lo largo del presente curso la superación de los contenidos mínimos pendientes dentro de la nueva agrupación.

El profesor podrá determinar qué tipo de actividades debe realizar el alumno para superar la asignatura pendiente.

3 METODOLOGÍA

La enseñanza de la asignatura de Conjunto responderá a los siguientes *principios metodológicos*:

- Fomentar el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- El profesor ha de seguir una programación abierta y establecer programaciones flexibles para que sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.
- Concebir y hacer concebir la técnica en un sentido profundo, que rebase con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución y que se fusione e

integre con la obra a interpretar.

- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias que el alumno los necesite.
- Presentar los contenidos con una estructuración clara planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Adecuar el currículo al contexto educativo particular del Centro.
- Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la auto-evaluación y la co-evaluación.

4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

4.1. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumno que superen el máximo número de faltas estipulado en el centro, perderá la evaluación continua como instrumento de evaluación y serán avisados oportunamente tanto ellos como sus tutores. Dicho alumno tendrá derecho a una prueba sustitutoria establecida por la CCP del conservatorio según la orden EDU/1118/2008, 19 de junio por la que regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León.

El alumno tendrá que solicitar por escrito en Secretaría y en el plazo establecido, la realización de la prueba sustitutoria y avisar a su tutor y al profesor de asignatura de la que quiere realizar la prueba. Dicha prueba se realizará entre los meses de mayo y junio.

4.1.1. Curso 1º de Conjunto (1º EP)

4.1.1.1. Estructura de la prueba

El alumno deberá responsabilizarse de realizar dicha prueba con los instrumentistas necesarios para interpretar el repertorio presentado.

El alumno interpretará obras pertenecientes a la Programación de su curso; en caso de interpretar otras piezas, se recomienda consultarlo con el profesor correspondiente para constatar que son de nivel similar.

Si el Departamento de Cuerda Pulsada lo considera, dicha prueba podrá tener formato de audición/concierto con el fin de poder constatar la capacidad de interpretación en público necesaria en este nivel.

4.1.1.2. Criterios de evaluación

Se valorará:

- La capacidad de interpretar obras del repertorio de la agrupación correspondiente.
- La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto

4.1.1.3. Criterios de calificación

Dadas las características de este tipo de prueba, el 100% de la calificación corresponderá al examen presencial, no computando las actividades, audiciones o desarrollo de las clases llevadas a cabo durante el curso.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación en esta prueba tendrán derecho a la realización de otro examen en el mes de Septiembre.

4.1.1.4. Mínimos exigibles

La prueba consistirá en la interpretación de un programa de, al menos, 15 minutos en el que el alumno demuestre la consecución de los contenidos reflejados en la Programación para este curso.

4.1.2. Curso 2º de Conjunto (2º EP)

4.1.2.1. Estructura de la prueba

La prueba consistirá en la interpretación de un programa de, al menos, 15 minutos en el que el alumno demuestre la consecución de los contenidos reflejados en la Programación para este curso como: coordinación de grupo, afinación, equilibrio sonoro, conocimiento estilístico e histórico.

El alumno deberá responsabilizarse de realizar dicha prueba con los instrumentistas necesarios para interpretar el repertorio presentado.

Si el Departamento de Cuerda Pulsada lo considera, dicha prueba podrá tener formato de audición/concierto con el fin de poder constatar la capacidad de interpretación en público necesaria en este nivel.

4.1.2.2. Criterios de evaluación

Se valorará:

- La capacidad de interpretar obras del repertorio de la agrupación correspondiente.
- La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto

4.1.2.3. Criterios de calificación

Dadas las características de este tipo de prueba, el 100% de la calificación corresponderá al examen presencial, no computando las actividades, audiciones o desarrollo de las clases llevadas a cabo durante el curso.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación en esta prueba tendrán derecho a la realización de otro examen en el mes de Septiembre.

4.1.2.4. Mínimos exigibles

La prueba consistirá en la interpretación de un programa de, al menos, 15 minutos en el que el alumno demuestre la consecución de los contenidos reflejados en la Programación para este curso.

4.1.3. Curso 3º de Conjunto (3º EP)

4.1.3.1. Estructura de la prueba

La prueba consistirá en la realización del número de ejercicios que el profesor determine, los cuales contendrán contenidos de la Programación trabajados a lo largo del curso. Estos ejercicios vienen especificados en el apartado “Mínimos exigibles”

4.1.3.2. Criterios de evaluación

Se valorará, en su caso:

- La interpretación de las obras del repertorio de la agrupación correspondiente, si procede
- La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- La lectura a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- La capacidad de improvisar y acompañar sobre patrones armónicos establecidos.
- El grado de estudio de las obras correspondientes al repertorio

- programado.
- La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
- La capacidad de transcribir para guitarra actual las tablaturas históricas que el profesor determine.

4.1.3.3. Criterios de calificación

Dadas las características de este tipo de prueba, el 100% de la calificación corresponderá al examen presencial, no computando las actividades, audiciones o desarrollo de las clases llevadas a cabo durante el curso.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación en esta prueba tendrán derecho a la realización de otro examen en el mes de Septiembre.

4.1.4.4. Mínimos exigibles

Para superar esta prueba los alumnos deberán realizar el número de actividades que determine el profesor, de manera que se demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados como:

- Actividades de lectura a primera vista, tanto de notación convencional como de tablaturas históricas o grafía contemporánea.
- Actividades para profundizar en la práctica de repertorio de conjunto.
- Actividades de transcripción de las tablaturas propuestas

4.1.4. Curso 4º de Conjunto (4º EP)

4.1.4.1. Estructura de la prueba

La prueba consistirá en la realización del número de ejercicios que el profesor determine, los cuales contendrán contenidos de la Programación trabajados a lo largo del curso. Estos ejercicios vienen especificados en el apartado “Mínimos exigibles”

4.1.4.2. Criterios de evaluación

Se valorará, en su caso:

- La interpretación de las obras del repertorio de la agrupación correspondiente, si procede
- La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- La lectura a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- La capacidad de improvisar y acompañar sobre patrones armónicos establecidos.
- El grado de estudio de las obras correspondientes al repertorio programado.

- La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
- La capacidad de transcribir para guitarra actual las tablaturas históricas que el profesor determine.

4.1.4.3. Criterios de calificación

Dadas las características de este tipo de prueba, el 100% de la calificación corresponderá al examen presencial, no computando las actividades, audiciones o desarrollo de las clases llevadas a cabo durante el curso.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura. Aquellos alumnos que no obtengan dicha calificación en esta prueba tendrán derecho a la realización de otro examen en el mes de Septiembre.

4.1.4.4. Mínimos exigibles

Para superar esta prueba los alumnos deberán realizar el número de actividades que determine el profesor, de manera que se demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados como:

- Actividades de lectura a primera vista, tanto de notación convencional como de tablaturas históricas o grafía contemporánea.
- Actividades para profundizar en la práctica de repertorio de conjunto.
- Actividades de transcripción de las tablaturas propuestas

4.2. Convocatoria extraordinaria de septiembre

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar al alumno la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Esta prueba la realizará el tutor del alumno.

La prueba extraordinaria se basará en los Mínimos Exigibles de cada curso pudiéndose tener en cuenta, según estipule el profesor, los contenidos superados.

4.2.1. Curso 1º de Conjunto (1º EP)

4.2.1.1. Estructura de la prueba

El alumno deberá responsabilizarse de realizar dicha prueba con los instrumentistas necesarios para interpretar el repertorio presentado.

El alumno interpretará obras pertenecientes a la Programación de su curso; en caso de interpretar otras piezas, se recomienda consultarlo con el profesor correspondiente para constatar que son de nivel similar.

Si el departamento de Cuerda Pulsada lo considera, dicha prueba podrá tener formato de audición/concierto con el fin de poder constatar la capacidad de interpretación en público necesaria en este nivel.

4.2.1.2. Criterios de evaluación

Se valorará, en su caso:

- La capacidad de interpretar obras del repertorio de la agrupación correspondiente.
- La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

4.2.1.3. Criterios de calificación

Dadas las características de este tipo de prueba, el 100% de la calificación corresponderá al examen presencial, no computando las actividades, audiciones o desarrollo de las clases llevadas a cabo durante el curso.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura.

4.2.1.4. Mínimos exigibles

La prueba consistirá en la interpretación de un programa de, al menos, 15 minutos en el que el alumno demuestre la consecución de los contenidos reflejados en la Programación para este curso.

4.2.2. Curso 2º de Conjunto (2º EP)_i

4.2.2.1. Estructura de la prueba

La prueba consistirá en la interpretación de un programa de, al menos, 15 minutos en el que el alumno demuestre la consecución de los contenidos reflejados en la Programación para este curso como: coordinación de grupo, afinación, equilibrio sonoro, conocimiento estilístico e histórico.

El alumno deberá responsabilizarse de realizar dicha prueba con los instrumentistas necesarios para interpretar el repertorio presentado.

Si el Departamento de Cuerda Pulsada lo considera, dicha prueba podrá tener formato de audición/concierto con el fin de poder constatar la capacidad de interpretación en público necesaria en este nivel.

4.2.2.2. Criterios de evaluación

Se valorará, en su caso:

- La capacidad de interpretar obras del repertorio de la agrupación correspondiente.
- La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para

conjunto.

4.2.2.3. Criterios de calificación

Dadas las características de este tipo de prueba, el 100% de la calificación corresponderá al examen presencial, no computando las actividades, audiciones o desarrollo de las clases llevadas a cabo durante el curso. La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura.

4.2.2.4. Mínimos exigibles

La prueba consistirá en la interpretación de un programa de, al menos, 15 minutos en el que el alumno demuestre la consecución de los contenidos reflejados en la programación para este curso.

4.2.3. Curso 3º de Conjunto (3º EP)

4.2.3.1. Estructura de la prueba

La prueba consistirá en la realización del número de ejercicios que el profesor determine, los cuales contendrán contenidos de la Programación trabajados a lo largo del curso. Estos ejercicios vienen especificados en el apartado “Mínimos exigibles”

4.2.3.2. Criterios de evaluación

Se valorará, en su caso:

- La interpretación de las obras del repertorio de la agrupación correspondiente, si procede
- La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- La lectura a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- La capacidad de improvisar y acompañar sobre patrones armónicos establecidos.
- El grado de estudio de las obras correspondientes al repertorio programado.
- La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
- La capacidad de transcribir para guitarra actual las tablaturas históricas que el profesor determine.

4.2.3.3. Criterios de calificación

Dadas las características de este tipo de prueba, el 100% de la calificación corresponderá al examen presencial, no computando las actividades, audiciones o desarrollo de las clases llevadas a cabo durante el curso.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura.

4.2.3.4. Mínimos exigibles

Para superar esta prueba los alumnos deberán realizar el número de actividades que determine el profesor, de manera que se demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados como:

- Actividades de lectura a primera vista, tanto de notación convencional como de tablaturas históricas o grafía contemporánea.
- Actividades para profundizar en la práctica de repertorio de conjunto.
- Actividades de transcripción de las tablaturas propuestas.

4.2.4. Curso 4º de Conjunto (4º EP)

4.2.4.1. Estructura de la prueba

La prueba consistirá en la realización del número de ejercicios que el profesor determine, los cuales contendrán contenidos de la Programación trabajados a lo largo del curso. Estos ejercicios vienen especificados en el apartado "Mínimos exigibles".

4.2.4.2. Criterios de evaluación

Se valorará, en su caso:

- La interpretación de las obras del repertorio de la agrupación correspondiente, si procede
- La capacidad de actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, si procede.
- La lectura a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- La capacidad de improvisar y acompañar sobre patrones armónicos establecidos.
- El grado de estudio de las obras correspondientes al repertorio programado.
- La capacidad de interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
- La capacidad de transcribir para guitarra actual las tablaturas históricas que el profesor determine.

4.2.4.3. Criterios de calificación

Dadas las características de este tipo de prueba, el 100% de la calificación

corresponderá al examen presencial, no computando las actividades, audiciones o desarrollo de las clases llevadas a cabo durante el curso.

La calificación se expresará en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un 5 para que el alumno supere la asignatura.

4.2.4.4. Mínimos exigibles

Para superar esta prueba los alumnos deberán realizar el número de actividades que determine el profesor, de manera que se demuestre la consecución de los objetivos mínimos señalados como:

- Actividades de lectura a primera vista, tanto de notación convencional como de tablaturas históricas o grafía contemporánea.
- Actividades para profundizar en la práctica de repertorio de conjunto.
- Actividades de transcripción de las tablaturas propuestas.

5 AUDICIONES Y CONCIERTOS

Los alumnos deberán tener un mínimo de una audición anual obligatoria.

Los alumnos realizarán su audición trimestral dentro de las audiciones del Departamento de Cuerda Pulsada (Audiciones de Guitarra), e interpretarán al menos una pieza en cada una de ellas.

Los alumnos realizarán su audición trimestral dentro de las audiciones del Departamento de Cuerda Pulsada (Audiciones de Guitarra), e interpretarán al menos una pieza en cada una de ellas.

6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se fomentarán todas aquellas actividades que complementen la formación de los alumnos:

Con objeto de estimular a los alumnos a escuchar música en directo, se les facilitará la asistencia a los conciertos organizados por la Sociedad Filarmónica de la ciudad, así como a los conciertos que a lo largo de la temporada realizará la Orquesta Sinfónica de Burgos en el Auditorio del Forum de la Evolución

Además de la participación en las audiciones programadas en el departamento, los alumnos participarán también en aquellas actividades organizadas por el Departamento de Actividades extraescolares y complementarias siempre que se solicite dicha colaboración.

Se procurará organizar algún intercambio de alumnos con otro Conservatorio de nuestra comunidad autónoma o de una comunidad próxima siempre que se llegue a un

acuerdo de fechas.

7 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los libros y métodos que se utilizarán en cada uno de los cursos han quedado especificados anteriormente. Todos ellos se encuentran o bien en los fondos de la biblioteca del centro o bien forman parte de la biblioteca personal del profesor de la especialidad y se encuentran disponibles en las aulas. Se está a la espera de adquirir nuevo material para el departamento en función del presupuesto que se destine al mismo.

En el aula donde se imparte la especialidad hay un equipo de música. Se procurará que las aulas donde se impartan las clases colectivas de guitarra dispongan también de una pizarra, mesa, atriles, reposapiés y sillas adicionales para facilitar determinadas actividades.

El Centro dispone de conexión a Internet mediante wifi lo que hace posible la utilización con carácter didáctico de una valiosa herramienta que se incorporará al trabajo de aula mediante diversas aplicaciones.

8 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencio769n_a_la_diversidad.pdf

9 MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERES Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf